

1109  
~~1000~~

EXP. ADMIVO 26-A.



**GUADALAJARA JALISCO OCTUBRE 31 TREINTA Y UNO DE  
2019 DOS MIL DIECINUEVE. -----**

Por recibido el escrito presentado en oficialía de partes de este Tribunal el día 22 veintidós de octubre de 2019 dos mil diecinueve suscrito por el **C. JUAN PELAYO RUELAS**, en su carácter de Secretario General de la Federación de Sindicatos de Empleados al Servicio de los Poderes del Estado, Municipios y Organismos Públicos Descentralizados en Jalisco, anexando la siguiente documentación correspondiente al **Sindicato de Servidores Públicos en el H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco**; **a)** dos tantos en original de la convocatoria de fecha 10 diez de septiembre de 2019 dos mil diecinueve, **b)** dos tantos en original del acta de asamblea de fecha 25 veinticinco de septiembre de 2019 dos mil diecinueve, **c)** acuse de recibido de una solicitud de registro de planilla, **d)** original y copia de la lista de asistencia de fecha 25 veinticinco de septiembre de 2019 dos mil diecinueve.-----

**V I S T O** el contenido del escrito de cuenta se advierte que mediante convocatoria de fecha 10 diez de septiembre de 2019 dos mil diecinueve, se invitó a los servidores Públicos en el H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco a participar en la asamblea que se realizó el día 25 veinticinco de septiembre de 2019 dos mil diecinueve, desarrollándose de la siguiente manera; en el **primer punto** del orden del día, se designaron escrutadores, mismos que llevarían el orden y control de la asamblea, siendo electos los C.C González Guerra Gabriela y Hernández Macías Gerardo, hecho lo anterior se prosiguió con el desarrollo del **segundo punto**, en donde se declaró legalmente constituida la asamblea, en virtud de existir el quorum legal necesario, pues según el computo de los escrutadores se encontraron presentes 68 asambleístas de un total de 134 miembros. Hecho lo anterior, se desahogó el **punto número tres**, se aprobó el orden del día de manera unánime,

9

4

**ACTUACIONES**

TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFON

**GOBIERNO DE JALISCO**

**EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO 26-A.**  
**SINDICATO DE SERVIDORES PUBLICOS EN EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE**  
**OCOTLAN, JALISCO.**

posteriormente se desahogó el cuarto punto del orden del día en el que el C. ISAAC FILIBETO SANCHEZ, en uso de la voz, manifestó a los asistentes que únicamente fue registrada una planilla en tiempo y forma, de conformidad a la convocatoria que fue lanzada por la Federación, la cual es encabezada por el **C. CARLOS ALBERTO BRAVO REYNOSO**, por lo que invitó a los asambleístas a que manifiesten por medio de su voto secreto, si están de acuerdo o no, en que esta planilla encabezada por la persona mencionada, sea quien represente al sindicato de Servidores Públicos en el H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, manifestando los asistentes, su conformidad para que sea esta planilla quien los represente por el periodo del 2019 - 2022, una vez aprobada dicha planilla por unanimidad de los presentes, se procedió a tomarles la protesta respectiva. Ahora bien, analizados los documentos presentados, esta Autoridad determina que es factible **TOMAR NOTA DEL CAMBIO DE COMITÉ DIRECTIVO**, lo anterior en virtud de que fue electo por el poder supremo del Sindicato que es la Asamblea General, tal y como lo establece el numeral **12** de los estatutos que rigen la vida interna del gremio sindical en mención, así mismo los miembros del recién Electo Comité Directivo cumplen con los requisitos que establece el numeral 23 del mismo cuerpo estatutario, para ser parte del Comité Directivo, mismo que a la letra establece: -----

**Art 23.-** para ser miembro del Comité Directivo se requiere:

- a) Tener 18 años Cumplidos
- b) Estar en pleno ejercicio de sus derechos sindicales y saber leer y escribir.
- c) Tener una antigüedad mínima de un año de derechos sindicales anteriores a la fecha de la Asamblea de la elección.

por lo que dicho comité Directivo, queda Integrado por las siguientes personas en los cargos que se mencionan: -----

1110  
2007



CARGO	NOMBRE
<b>Secretario General</b>	<b>Carlos Alberto Bravo Reynoso.</b>
Secretario de Organización	Oscar Eduardo González Jiménez.
Secretario de Actas y Acuerdos	Sonia Cervantes Castellanos.
Secretario de Finanzas	Mario Antonio Macías Manzano
Secretario de Acción Femenil	Blanca Lluvia Rodríguez Huerta.
Secretario de Deportes	Juan José Ángel Orozco.
Secretario de Acción Social y Cultural	Rossana Gómez Guzmán
Vocales	Sandra Karina Pérez Aguirre, Patricia Morones Silva, Guillermo González Santos

**ACTUACIONES**  
TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFON  
**GOBIERNO DE JALISCO**

Comité que **DEBERÁ REGIR POR EL PERÍODO DEL 25 VEINTICINCO DE SEPTIEMBRE DE 2019 DOS MIL DIECINUEVE A 24 VEINTICUATRO DE SEPTIEMBRE DE 2022 DOS MIL VEINTIDÓS**, de conformidad con lo dispuesto por el numeral 19 de los estatutos vigentes de la organización sindical que se analiza. -----

En el punto numero quinto se dio por concluida la asamblea a las 15:40 horas, en virtud de no existir más asuntos que tratar.-----

Ordenándose agregar el escrito de cuenta y sus anexos a los Autos del expediente administrativo número **26-A** para que surta los efectos legales a que haya lugar. Tomándose nota de los acuerdos tratados dentro de la asamblea de fecha 25 veinticinco de septiembre de 2019 dos mil diecinueve, de conformidad a lo estipulado en los numerales 12, 19 y 23 de los estatutos vigentes del Sindicato de Servidores

EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO 26-A.  
SINDICATO DE SERVIDORES PUBLICOS EN EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE  
OCOTLAN, JALISCO.

Públicos en el H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, en concordancia con el 359 de la Ley Federal del Trabajo aplicada supletoriamente a la Ley de la Materia, así como por los numerales 87 de la Ley para los servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios.-----

Se hace de su conocimiento que a partir del primero de julio del año 2019 dos mil diecinueve, el pleno de este Tribunal de Arbitraje y Escalafón del Estado de Jalisco, quedo integrado de la siguiente manera: **MAGISTRADO PRESIDENTE; VÍCTOR SALAZAR RIVAS, MAGISTRADO; FELIPE GABINO ALVARADO FAJARDO Y MAGISTRADO; RUBÉN DARÍO LARIOS GARCÍA**, asentándose para los efectos legales a que hubiese lugar.-----

**NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE SINDICATO DE SERVIDORES PUBLICOS EN EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE OCOTLAN, JALISCO, A TRAVÉS DE LA FEDERACIÓN PROMOVENTE, en el domicilio ubicado en la finca marcada con el número 442, Zona Centro en Guadalajara -----**

Así lo resolvió por unanimidad el Pleno del Tribunal de Arbitraje y de Escalafón del Estado de Jalisco, integrado por el **MAGISTRADO PRESIDENTE: VÍCTOR SALAZAR RIVAS MAGISTRADO; FELIPE GABINO ALVARADO FAJARDO Y MAGISTRADO RUBÉN DARÍO LARIOS GARCÍA** quienes actúan ante la presencia de su Secretario General TAMARA METZERI MEDA HERNANDEZ, quien autoriza y da fe.-----

The bottom of the page contains several handwritten signatures and large, sweeping scribbles in black ink. There are three distinct signatures, with the largest one on the right side. The scribbles extend across the width of the page, partially overlapping the text above.